COMUNICACIÓN INTERNA

DIRECCIÓN GENERAL

Biblioteca DEPARTAMENTAL Jorge Garcés Borrero · Valle del Cauca

120.12.01.317

DE: Director General

PARA: Directora Administrativa y Financiera.

FECHA: Septiembre 08 del 2025.

ASUNTO: Comunicado designación de supervisión.

Apreciado (a),

Me permito informarle que el cargo de Directora Administrativa de la entidad, queda designada como supervisora de los contratos que se relacionan a continuación:

Nº PROCESO	Nº CONTRATO	CONTRATISTA	N.I
100.12.07.088-2025	100.12.07.088-2025	ANDRES ARCADIO CASTRO PARRA	94.492.155
100.12.07.089-2025	100.12.07.089-2025	CAMILO ANDRES BONILLA CERTUCHE	1.144.071.106
100.12.07.093-2025	100.12.07.093-2025	SANTIAGO VERGARA ALVAREZ	1.193.393.006
100.12.07.099-2025	100.12.07.099-2025	PEDRO IVAN GUERRERO GARCIA	1.130.614.729
100.12.07.102-2025	100.12.07.102-2025	DIANA CAROLINA DIAZ CUALCIALPUD	1.114.454.828
100.12.07.103-2025	100.12.07.103-2025	ISABEL NATHALIA RAMIREZ SANDOVAL	1.144.055.340
100.12.07.109-2025	100.12.07.109-2025	RONAL SALAZAR ANGULO	1.130.608.047
100.12.07.111-2025	100.12.07.111-2025	LEIDY JOHAN DIAZ CUALCIALPUD	1.114.452.200
100.12.07.112-2025	100.12.07.112-2025	DUBAN RAMIRO MONSALVE PESCADOR	16.539.331
100.12.07.113-2025	100.12.07.113-2025	LILIAM MARIA LUCUMI AVILA	31.164.934
100.12.07.115-2025	100.12.07.115-2025	CLAUDIA MARIA HOYOS QUICENO	31.873.071
100.12.07.121-2025	100.12.07.121-2025	DIANA MILENA MOSQUERA POTES	66.974.525
100.12.07.132-2025	100.12.07.132-2025	JORGE LUIS RODRIGUEZ PELAEZ	1.107.042.977
100.12.07.136-2025	100.12.07.136-2025	WILLIAM ANDRES GOMEZ VARGAS	94.520.474
100.12.07.095-2025	100.12.07.095-2025	ANGELA BERRIO	38.554.459

Me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas en el referido contrato así:

De conformidad al art. 83, 84 y 85 ley 1474 de 2011:
a) Colaborar con el CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto del Contrato.

b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato.
C) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas.
d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar.
e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.
f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL CONTRATISTA.
g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL CONTRATISTA las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente.
i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.
j) En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

Cordialmente,

FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyecta: Rachel Ruiz, Contratista.
Revisó: Angelica Rada Prado, Asesora de Dirección.